



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de agosto de 2021 a las 10:15:00

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Elsa Suárez González, Alcaldesa en Funciones

SECRETARIA

Dña. Carmen Cortina Martínez, Auxiliar administrativo

VOCALES

Dña. Mayte Mendez Rubio, Administrativo

D. Diego Sánchez García, Ingeniero

Dña. Beatriz Fernandez Vega, Interventora

ORDEN DEL DÍA

1.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR:

Una vez remitida la información por el equipo técnico:

“INFORME DE VALORACIÓN DE SOBRE B

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS: HASTA 20 PUNTOS

El P.P.T.P. establecía que los licitadores debían presentar una Memoria Técnica explicativa de los aspectos que se indican a continuación, ajustándose a los epígrafes especificados en la tabla siguiente (por ejemplo C1, C2, etc.) y no pudiendo tener una extensión superior a 20 páginas a una cara, con interlineado doble y fuente tipo Arial, tamaño 11. Las fichas técnicas de maquinaria y productos (Criterio D.1) así como la tabla cumplimentada del ANEXO IV (Criterio B.1) forman parte de anexos independientes a la memoria, no computándose en la extensión señalada anteriormente (Se recuerda que la tabla del ANEXO IV se presentará obligatoriamente en formato digital, con independencia de que pudiese ser incluido también en formato físico).

B.	PLANIFICACION	10 PUNTOS
1.	Nivel de detalle de cumplimentación de la tabla de tareas (THO y TNHO) Anexo IV, que se pondrá a disposición de los licitadores en formato digital en el momento de la licitación. Se admitirá que de modo complementario a la cumplimentación de la tabla, se contemple un apartado dentro de la memoria en la que se amplíe o concrete la información contenida en la misma en caso de	10

**AYUNTAMIENTO DE GRADO**

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

	considerarse necesario.	
C.	CONTROL Y SEGUIMIENTO	5 PUNTOS
1.	Protocolo de control de cumplimiento de los trabajos ejercido por la empresa a los trabajadores (control horario y control de grado de ejecución de tareas).	1
2.	Disponibilidad de sistema de verificación por parte del ciudadano para comunicación directa de incidencias relativa a la limpieza de dependencias municipales y valoración de la calidad del servicio.	1
3.	Protocolo de respuesta ante eventualidades, tiempo de respuesta y resolución en la sustitución puntual de un empleado. Asesoramiento y formación al trabajador/a sobre las tareas a realizar al comienzo de sustituciones eventuales.	1
4.	Protocolo de reposición de materiales, útiles de limpieza y consumibles higiénicos.	1
5.	Protocolo de actuación ante averías de maquinaria de limpieza: compromiso de tiempo de reparación, sustitución eventual de equipos, etc.	1
D.	CALIDAD Y CUANTÍA DE MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA PRODUCTOS ADSCRITOS AL SERVICIO	5 PUNTOS
1.	Nivel de detalle de relación de maquinaria, materiales, productos y útiles asignados con exclusividad a cada centro de trabajo y cuantía de los mismos donde se indique, expresa y detalladamente, el número y principales características de cada máquina o producto (tipo, marca, modelo, fichas técnicas certificados ecológicos y/o de eficiencia energética, fotografías, etc.) y la adecuación de la misma para las diferentes superficies a limpiar. Se valorará el rendimiento de las máquinas que se dispongan para el servicio de limpieza y el uso de maquinaria que implemente el ahorro energético, protección medioambiental, genere bajos niveles de ruido, así como el uso de productos de limpieza acordes con el medio ambiente. La información facilitada a este respecto habrá de ser un fiel reflejo de los medios que se emplearían en caso de resultar adjudicatario, no debiendo por tanto tener un carácter genérico.	5



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

Analizadas las Memorias Técnicas, Anexos y Tabla cubierta del Anexo IV del P.P.T.P. que han presentado los distintos licitadores en el Sobre B del contrato 813/2021 se procede a la emisión del siguiente informe teniendo en cuenta la solicitud de confidencialidad en relación a algunos apartados concretos de la memoria presentada por parte de uno de los licitadores, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

La mecánica seguida ha sido la de analizar cada uno de los criterios evaluables conforme a la tabla de puntuación que se incluye en la primera página de este documento, extraída del P.P.T.P., para cada uno de los licitadores, lo que permite comparar con mayor facilidad la documentación presentada por cada uno de ellos.

Dentro de cada criterio evaluable, se asignará mayor puntuación, pudiendo no alcanzar la máxima para ese criterio, a la oferta que desarrolle con mayor grado de detalle, conocimiento, concreción y adecuación su propuesta.

La puntuación de las restantes soluciones se realizará de manera proporcional.

Las empresas que se han presentado a la licitación son las que se indican a continuación:

- ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. (C.I.F. A47379235) [*En adelante ONET*]
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (C.I.F. B47037577) [*En adelante SAMYL*]
- ITMA S.L.U. (C.I.F. B33349978) [*En adelante ITMA*]

B. PLANIFICACION

B.1. ANEXO IV:

ONET

- Propone horarios para las jornadas de trabajo.
- Propone horarios para cada actividad/tarea.
- En todos los centros se establece el tiempo dedicado diariamente a las tareas habituales ordinarias (THO) y relaciona detalladamente una amplia gama de tareas no habituales ordinarias (TNHO) con su frecuencia correspondiente: semanal, quincenal, mensual, bimensual, cuatrimestral, semestral y anual. Establece el número de horas por jornada en las TNHO y el horario se recoge como “a consensuar”, en todas aquellas tareas cuya frecuencia supera a la quincenal.
- Revisados los horarios de las tareas en todos los centros con sus correspondientes frecuencias, se comprueba que el sumatorio está bien



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

calculado, lo que se ajusta al número de horas de trabajo diario y anual en cada centro.

Complementariamente a la cumplimentación de la tabla del Anexo IV arriba analizada, el licitador amplía, describe y concreta la siguiente información en la Memoria Técnica:

- Descripción de las técnicas de limpieza a usar en función de la naturaleza de la suciedad a eliminar y del tipo de superficie.
- Descripción detallada de todo tipo de operaciones a realizar, señalando el tipo de útil a usar, producto y técnica para aireado y ventilación, servicios higiénicos y accesorios, pavimentos y escaleras, paramentos verticales, cristales, techos, mobiliario, puertas, ventanas, persianas, cortinas, grifería, metales, aparatos electrónicos e informáticos, puntos de luz, ascensores y papeleras. Contempla además una recogida selectiva de los materiales que hayan sido depositados en los contenedores y se indica que estos se enviarán periódicamente a las instalaciones de la empresa para su lavado y desinfección interior/externo.
- Descripción del sistema de diferenciación por colores de bayetas y cubos para evitar los cruces de limpieza no deseados.

El nivel de detalle de cumplimentación de la tabla Excel en la que se recogen todas las THO y TNHO a realizar en las dependencias de todos los centros, con sus horarios y frecuencias correspondientes, y a la información complementaria sobre las técnicas de limpieza y la descripción de las operaciones a realizar, permiten al Órgano de Contratación conocer con detalle el plan de limpieza que se va a hacer en cada centro objeto del contrato en cada momento del año, consiguiéndose así una perfecta trazabilidad del servicio y determinación del grado de cumplimiento del mismo.

La puntuación otorgada en este apartado es de **10,00 PUNTOS**.

SAMYL

- Propone horarios para las jornadas de trabajo, incluso aquellos que se piden en el punto 7.4.1. del PPTP, que están considerados como “a consensuar”.
- No se proponen horarios para cada actividad/tarea.
- En todos los centros se establece el tiempo dedicado diariamente a los trabajos habituales ordinarios (THO) y relaciona detalladamente una amplia gama de trabajos no habituales ordinarios (TNHO) con su frecuencia correspondiente: semanal, quincenal, mensual, bimensual, cuatrimestral, semestral y anual. Establece el número de horas por jornada en las TNHO cuya frecuencia supera a la quincenal.
- Revisados los horarios de las tareas en todos los centros con sus correspondientes frecuencias, se comprueba que el sumatorio está bien calculado, lo que se ajusta al número de horas de trabajo diario y anual en cada centro.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

Teniendo en cuenta el sistema de asignación seguida se otorga la puntuación de **8,50 PUNTOS**.

ITMA

El grado de cumplimentación de la tabla del Anexo IV no suministra al Órgano de Contratación la información necesaria requerida para poder conocer el Plan de Trabajo de la empresa.

Teniendo en cuenta el sistema de asignación seguida se otorga la puntuación de **1,00 PUNTOS**.

C. CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.1. PROTOCOLO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS EJERCIDO POR LA EMPRESA A LOS TRABAJADORES (CONTROL HORARIO Y CONTROL DE GRADO DE EJECUCION DE TAREAS)

ONET

- El licitador describe un protocolo completo de control de los trabajos realizados, control horario del personal y control de grado de ejecución de las tareas que permite su seguimiento a tiempo real.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTO**.

SAMYL

- El licitador describe un protocolo completo de control de los trabajos realizados, control horario del personal y control de grado de ejecución de las tareas que permite su seguimiento a tiempo real.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTO**.

ITMA

- El licitador describe un protocolo completo de control de los trabajos realizados, control horario del personal y control de grado de ejecución de las tareas que no permite su seguimiento a tiempo real.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

La puntuación otorgada en este apartado es de **0,50 PUNTO**.

C.2. DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE VERIFICACION POR PARTE DEL CIUDADANO PARA COMUNICACIÓN DIRECTA DE INCIDENCIAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA Y VALORACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

ONET

- Se compromete a instalar en todas las instalaciones etiquetas con códigos QR o etiquetas NFC para que un ciudadano pueda interponer una incidencia capturando dichos códigos y rellenando un cuestionario.

El licitador dispone de sistema que permite la comunicación directa, en tiempo real y con carácter específico por centros para la comunicación de incidencias relativas al servicio de limpieza por parte de los ciudadanos y usuarios de las instalaciones.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

SAMYL

- SAMYL pone a disposición del Ayuntamiento de Grado, un sistema con un área de notificaciones en el cual podrán notificar cualquier dato de interés o incidencia al Gestor del servicio y al técnico de Calidad y MA y responsable.
- Pondrá a disposición un sistema multiplataforma de comunicación de tal manera que esta se realizará a tiempo real y llegará un aviso por vía telefónica, por email o por registro online a través de la web a los responsables de SAMYL de que hay una comunicación del cliente, usuario o personal de limpieza y así dar respuesta inmediata. El responsable del Ayuntamiento de Grado o el supervisor, abrirá la incidencia que se presente y una vez resuelta, el responsable de SAMYL que esté de servicio en ese momento es quien la cerrará.

El licitador dispone de sistema que permite la comunicación de incidencias. No queda suficientemente especificado el cauce de la incidencia pues en primer lugar parece que el ciudadano o usuario puede hacer la comunicación de forma directa, si bien se dice también que será el responsable del Ayuntamiento de Grado el que abra la incidencia. Tampoco queda acreditado que el sistema sea específico de cada centro.

La puntuación otorgada en este apartado es de **0,50 PUNTOS**.

ITMA

- Disponen de los siguientes canales de comunicación:
 - Número de WhatsApp.
 - Código QR en la entrada de los centros.
 - Asistente virtual “Limpito” a través de WEB.
 - CHECKINGplan



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

- Buzones de quejas y reclamaciones, con recogida semanal por parte de responsable de la empresa.

El licitador dispone de sistema que permite la comunicación directa, en tiempo real y específico por centros de los ciudadanos para comunicar incidencias.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

C.3. PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE EVENTUALIDADES, TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN EN LA SUSTITUCIÓN PUNTUAL DE UN EMPLEADO. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN AL TRABAJADOR/A SOBRE LAS TAREAS A REALIZAR AL COMIENZO DE SUSTITUCIONES EVENTUALES.

ONET

Se ofrece un protocolo de respuesta ante eventualidades que garantiza un tiempo de respuesta y de resolución en la sustitución puntual de empleados que se considera eficaz. Por el contrario, no se detalla un protocolo de formación y asesoramiento a nuevos trabajadores, comprometiéndose a formarlos pero no profundizando más al respecto.

La puntuación otorgada en este apartado es de **0,50 PUNTOS**.

SAMYL

Se ofrece un protocolo de respuesta ante eventualidades que garantiza un tiempo de respuesta y de resolución en la sustitución puntual de empleados que se considera eficaz. Asimismo se presenta un Plan de Acogida a empleados eventuales basado en formación básica a seguir en el área asignada y un plan de formación en cuanto a protocolos de trabajo.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

ITMA

Se ofrece un protocolo de respuesta ante eventualidades que garantiza un tiempo de respuesta y de resolución en la sustitución puntual de empleados que se considera eficaz. En relación a la formación, presenta un plan de formación si bien no especifica en qué consiste el mismo ni en formación básica ni continuada. En lo que respecta a la formación inicial, se indica que se hará entrega de un “Manual de Acogida” y la posterior realización de una prueba de evaluación pero no se especifica el número de horas de la formación. Parece deducirse que se hace entrega del Manual y el personal lo estudia por su cuenta para aprobar el test. No se especifica volumen del manual ni el tiempo necesario entre su entrega y el test, lo que condicionará el periodo de incorporación y por lo tanto de solventar las eventualidades, especialmente aquellas que tengan un carácter puntual y/o urgente.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

La puntuación otorgada en este apartado es de **0,75 PUNTOS**.

C.4. PROTOCOLO DE REPOSICION DE MATERIALES, UTILES DE LIMPIEZA Y CONSUMIBLES HIGIENICOS

ONET

El licitador establece un protocolo de reposición de materiales, útiles de limpieza y consumibles higiénicos que garantiza el abastecimiento continuado de los mimos.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

SAMYL

El licitador establece un protocolo de reposición de materiales, útiles de limpieza y consumibles higiénicos que garantiza el abastecimiento continuado de los mimos.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

ITMA

El licitador establece un protocolo de reposición de materiales, útiles de limpieza y consumibles higiénicos que garantiza el abastecimiento continuado de los mimos.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

C.5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AVERÍAS DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA: COMPROMISO DE TIEMPO DE REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN EVENTUAL DE EQUIPOS, ETC.

ONET

Se establece un protocolo de actuación ante averías de maquinaria que se considera eficaz en tanto en cuanto ofrece un tiempo de reparación breve o sustitución en caso de imposibilidad de reparación y asimismo presenta un programa exhaustivo y detallado de revisión de la distinta maquinaria que asigna a la oferta, a modo de mantenimiento preventivo, lo que reduce notablemente el número de averías.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

SAMYL

Se establece un protocolo de actuación ante averías de maquinaria que garantiza la reparación de la maquinaria en tiempos realmente cortos o la sustitución en caso de imposibilidad de reparación por lo que se considera un sistema eficaz al objeto del



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

contrato. Además presentan un plan de mantenimiento especificando las revisiones a realizar con periodicidad diaria, semanal, mensual y anual.

La puntuación otorgada en este apartado es de **1,00 PUNTOS**.

ITMA

Indica disponer de un plan de mantenimiento preventivo de maquinaria pero sin especificar o profundizar nada al respecto.

Establece un sistema de sustitución con tiempos de respuesta superiores a otros licitadores y respecto al plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria indica disponer de un sistema sin especificar o concretar cuál es ese sistema. Se habla en todo momento de sustitución directa de la maquinaria sin contemplar la posibilidad de reparación in situ de las mismas.

La puntuación otorgada en este apartado es de **0,25 PUNTOS**.

D. CALIDAD Y CUANTÍA DE MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA PRODUCTOS ADSCRITOS AL SERVICIO.

Nivel de detalle de relación de maquinaria, materiales, productos y útiles asignados con exclusividad a cada centro de trabajo y cuantía de los mismos donde se indique, expresa y detalladamente, el número y principales características de cada máquina o producto (tipo, marca, modelo, fichas técnicas certificados ecológicos y/o de eficiencia energética, fotografías, etc.) y la adecuación de la misma para las diferentes superficies a limpiar. Se valorará el rendimiento de las máquinas que se dispongan para el servicio de limpieza y el uso de maquinaria que implemente el ahorro energético, protección medioambiental, genere bajos niveles de ruido, así como el uso de productos de limpieza acordes con el medio ambiente. La información facilitada a este respecto habrá de ser un fiel reflejo de los medios que se emplearían en caso de resultar adjudicatario, no debiendo por tanto tener un carácter genérico.

ONET

- Maquinaria adscrita al servicio para uso exclusivo:
 - 2 rotativas
 - 5 aspirador agua-polvo
 - 8 aspirador polvo
 - 2 hidrolimpiadora
 - 1 fregadora
 - 12 carros
 - 18 cubotanes
 - 1 máquina limpieza de moquetas

- Maquinaria adscrita al servicio pero de uso no exclusivo:
 - 1 vehículo para inspección



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

- 1 vehículo para suministro
- 5 plataforma elevadora
- 1 pértiga de agua osmotizada

- Presentan productos con etiqueta ecológica europea. Tiene un sistema denominado Triokleen, consistente en el uso de solo 3 productos genéricos sin pictogramas de seguridad. El sistema se basa en que disponen de un armario dispensador de los productos y los envases son reutilizables.

- Disponen de un sistema integrado de gestión presentando los siguientes certificados:
 - ISO 9001
 - ISO 14001
 - OHSAS 18001
 - SA 8000

- Presentan fichas técnicas muy detalladas con fotografía de máquinas y productos.

El licitador presenta una relación exhaustiva de maquinaria, materiales, productos y útiles asignados con exclusividad a cada centro indicando cuantía de los mismos y principales características de las máquinas y productos mediante la inclusión de fichas técnicas.

Se valora positivamente el nivel de detalle que el licitador realiza en lo referente a la distribución de maquinaria a cada centro y se considera que resulta adecuada a las necesidades de limpieza de cada uno de ellos.

En lo que respecta a los productos de limpieza, el licitador hace uso de productos con etiqueta ecológica europea.

La puntuación otorgada en este apartado es de **4,00 PUNTOS**.

SAMYL

- Maquinaria adscrita al servicio para uso exclusivo:
 - 3 fregadoras
 - 10 aspirador agua-polvo
 - 2 aspirador agua-polvo industrial
 - 3 hidrolimpiadora
 - 10 nebulizadores

- Maquinaria adscrita al servicio pero de uso no exclusivo:
 - 1 rotativa
 - 1 aspirador agua-polvo industrial
 - 1 hidrolimpiadora
 - 1 pértiga de agua osmotizada



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

- Presenta una relación de útiles y materiales: carros, escobas, fregonas, haraganes, bayetas, mangos telescópicos, escaleras, etc., con el compromiso de servir por los centros según necesidad.
- Presenta tabla de productos con etiqueta ecológica y otros con mayor poder desinfectante según se precise. Todos ellos biodegradables y con garantía de registro general sanitario.
- Se presentan fichas técnicas muy detalladas de máquinas, útiles y productos.

El licitador presenta una relación de maquinaria, materiales, productos y útiles asignados con exclusividad a cada centro indicando cuantía de los mismos y principales características de las máquinas y productos mediante la inclusión de fichas técnicas.

La maquinaria que el licitador adscribe a cada centro se considera correcta y adecuada a las necesidades de limpieza, si bien resulta también insuficiente, existiendo algunas carencias puntuales en determinados centros.

En lo que respecta a los productos de limpieza, el licitador hace uso de productos con etiqueta ecológica europea.

La puntuación otorgada en este apartado es de **4,00 PUNTOS**.

ITMA

- Presenta fichas técnicas y detalle de uniformes, identificación, EPI's para los empleados.
- Maquinaria adscrita al servicio para uso exclusivo:
 - 1 fregadora
 - Aspirador polvo uno para cada centro
- Maquina adscrita al servicio pero no uso exclusivo:
 - 2 rotativa
 - 1 barredora
 - 1 pulidora
 - 3 aspirador agua-polvo industrial
 - 5 hidrolimpiadora.
 - 4 aspirador inyección-extracción
- Maquina no adscrita al servicio pero a disposición:
 - 1 pértiga de agua osmotizada.
- Presenta una relación de útiles y materiales: escobas, fregonas, haraganes, bayetas, mangos telescópicos, escaleras, etc., con el compromiso de servir por los centros según necesidad.
- Presenta tabla de productos con etiqueta ecológica.
- Se presentan fichas técnicas muy detalladas de máquinas, útiles y productos.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

El licitador presenta una relación de maquinaria, materiales, productos y útiles asignados con exclusividad a cada centro indicando cuantía de los mismos y principales características de las máquinas y productos mediante la inclusión de fichas técnicas. Existe una menor adscripción a los centros del contrato en cuanto a cuantía y tipología, con la salvedad de algunas máquinas concretas como los aspiradores de polvo.

La maquinaria que el licitador adscribe a cada centro se considera correcta y adecuada a las necesidades de limpieza, si bien resulta también insuficiente, existiendo carencias importantes.

En lo que respecta a los productos de limpieza, el licitador hace uso de productos con etiqueta ecológica.

La puntuación otorgada en este apartado es de **3,50 PUNTOS**

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B

Se incluye a continuación una tabla resumen con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en los distintos criterios evaluables de la documentación aportada en el Sobre B.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS (Hasta 20 Puntos)		PUNTUACIÓN MÁXIMA	ONET	SAMYL	ITMA
B	PLANIFICACION	10,00	10,00	8,50	1,00
C.1	PROTOCOLO DE CONTROL	1,00	1,00	1,00	0,50
C.2	SISTEMA DE VERIFICACION CIUDADANA	1,00	1,00	0,50	1,00
C.3	PROTOCOLO DE RESPUESTA	1,00	0,50	1,00	0,75
C.4	PROTOCOLO REPOSICION	1,00	1,00	1,00	1,00
C.5	PROTOCOLO AVERIAS	1,00	1,00	1,00	0,25
D.	CALIDAD Y CUANTIA DE MEDIOS	5,00	4,00	4,00	3,50
		TOTAL	18,50	17,00	8,00

”

A la vista del mismo, la Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B33349978 ITMA,S.L.U.:

- Memoria Técnica Puntuación: 8.0

NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.:

- Memoria Técnica Puntuación: 18.5

NIF: B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.:

- Memoria Técnica Puntuación: 17.0:



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

2.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B33349978 ITMA,S.L.U:

NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.

NIF: B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

Se comprueba la inexistencia de ofertas incursas en bajas temarías.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación, conforme a lo establecido en los pliegos.

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

El Equipo Técnico emite el informe siguiente:

- “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (**SOBRE C**):
HASTA 80 PUNTOS
- ✓ OFERTA ECONÓMICA: **HASTA 60 PUNTOS.**

La valoración de las ofertas económicas se realizará en base a la siguiente fórmula:

$$P_{ECO} = P_{MAX} \cdot \frac{h1_{min}}{h1_i}$$

Donde:

- P_{ECO} = Puntuación Económica de cada licitador i.
- P_{MAX} = Puntuación Económica Máxima (60).
- $h1_{min}$ = Precio / hora más económico presentado por los licitadores.
- $h1_i$ = Precio / hora del licitador i.

La puntuación máxima obtenida será de 60 puntos para la oferta más económica.

La puntuación mínima obtenida dependerá de las ofertas económicas presentadas.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

✓ CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: HASTA 20 PUNTOS.

A	CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS	SÍ	NO
1.	Disponibilidad de software informático para gestión del servicio y permiso de acceso permanente al mismo por parte del Órgano de Contratación, debiendo aportar dossier acreditativo donde se prueben cada uno de los ítems siguientes que hayan sido marcados por el licitador con la opción “SÍ”:			
1.1	El software dispone de versión compatible con teléfonos móviles inteligentes tipo Smartphone o Tablets para ser usada directamente por los empleados (App o versión web adaptada)	1	1	0
1.2	El software dispone de un sistema de control de personal en el que los empleados pueden verificar su presencia en el centro de trabajo en el horario establecido como jornada laboral, registrando en tiempo real, fecha y hora con total seguridad y sin posibilidades de manipulación, por ejemplo mediante geoposicionamiento, sistemas NFC, etc.	5	5	0
1.3	El software dispone de capacidad de adaptación o personalización de modo que la empresa pueda introducir las distintas dependencias o centros objeto del contrato, y tipologías de trabajos o tareas a realizar en cada uno de ellos con sus respectivas frecuencias para la consulta por parte de los empleados.	5	5	0
1.4	El software permite que los empleados puedan cumplimentar directamente los checklists o listas de verificación de las tareas realizadas en el dispositivo electrónico antes de abandonar el centro, en sustitución de las tablas de control en formato físico.	5	5	0
1.5	El software permite que los empleados adjunten o remitan fotografías de los centros o tareas realizadas para facilitar el control interno de los trabajos acometidos, remitir pruebas de incidencias, etc.	1	1	0
1.6	El software dispone de la posibilidad de gestión de incidencias , sirviendo de vía de comunicación entre Administración – Empresa y entre Empresa – Trabajador.	1	1	0



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

2.	Compromiso de sustitución de dosificadores, dispensadores de jabón, dispensadores de toallas secamanos y portarrollos de papel higiénico inservibles e instalación de dosificadores, dispensadores de jabón, dispensadores de toallas secamanos y portarrollos de papel higiénico en aquellos baños y aseos que carezcan de ellos para el conjunto de dependencias objeto del contrato en el primer mes de prestación del servicio.	1	1	0
3.	Compromiso de instalación de contenedores sanitarios femeninos en los baños y aseos de las dependencias objeto del contrato en el primer mes de prestación del servicio.	1	1	0

El Criterio A1, así como todos sus subapartados A1.1 a A1.6 habrán de ser justificados documentalente mediante aportación de dossier, ficha técnica o memoria descriptiva del software al fin de que puedan comprobarse los distintos aspectos valorados. Además, la disponibilidad del software deberá garantizar el acceso permanente, durante la vigencia del contrato, al Órgano de Contratación.

En los supuestos en que el licitador no aporte la documentación justificativa a que se refiere el apartado anterior, se procederá directamente a otorgar 0 puntos en el criterio correspondiente, al no ser posible su comprobación técnica



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

Analizadas la Ofertas y documentación que han presentado los distintos licitadores en el Sobre C del contrato 813/2021 se procede a la emisión del siguiente informe.

Las empresas que se han presentado a la licitación son las que se indican a continuación:

- ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. (C.I.F. A47379235) [*En adelante ONET*]
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (C.I.F. B47037577) [*En adelante SAMYL*]
- ITMA S.L.U. (C.I.F. B33349978) [*En adelante ITMA*]

OFERTA ECONÓMICA: HASTA 60 PUNTOS.

Las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores son las que se incluyen a continuación, resultantes de la aplicación de la fórmula recogida en el P.P.T.P. y en la primera página de este informe.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 60 Puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ONET	SAMYL	ITMA
Precio / hora (Sin IVA)	60,00	13,73 €	13,54 €	12,57 €
	PUNTUACIÓN	54,93	55,70	60,00

CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: HASTA 20 PUNTOS.

Las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores son las que se incluyen a continuación en forma tabulada.

ONET

El licitador presenta documentación acreditativa para la justificación de los apartados A.1.1. a A.1.6.

La puntuación otorgada en este apartado es de **20,00 PUNTOS**.

SAMYL



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

El licitador presenta documentación acreditativa para la justificación de los apartados A.1.1. a A.1.6., con excepción del apartado A.1.2. El único sistema de control de personal propuesto (código QR) no garantiza poder registrar en tiempo real la fecha y hora con total seguridad y sin posibilidades de manipulación (el código podría ser fotografiado o fotocopiado y registrar el inicio de jornada sin encontrarse presente en el centro).

La puntuación otorgada en este apartado es de **15,00 PUNTOS**.

ITMA

El licitador no presenta documentación acreditativa para la justificación de los apartados A.1.1. a A.1.6.

La puntuación otorgada en este apartado es de **2,00 PUNTOS**.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 20 Puntos)		PUNTUACIÓN MÁXIMA	ONET	SAMYL	ITMA
A.1.1.	El software dispone de versión compatible con teléfonos móviles inteligentes tipo Smartphone o Tablets para ser usada directamente por los empleados (App o versión web adaptada)	1,00	1,00	1,00	0,00
A.1.2.	El software dispone de un sistema de control de personal en el que los empleados pueden verificar su presencia en el centro de trabajo en el horario establecido como jornada laboral, registrando en tiempo real, fecha y hora con total seguridad y sin posibilidades de manipulación, por ejemplo mediante geoposicionamiento, sistemas NFC, etc.	5,00	5,00	0,00	0,00
A.1.3.	El software dispone de capacidad de adaptación o personalización de modo que la empresa pueda introducir las distintas dependencias o centros objeto del contrato, y tipologías de trabajos o tareas a realizar en cada uno de ellos con sus respectivas frecuencias para la consulta por parte de los empleados.	5,00	5,00	5,00	0,00
A.1.4.	El software permite que los empleados puedan cumplimentar directamente los checklists o listas de verificación de las tareas realizadas en el dispositivo electrónico antes de abandonar el centro, en sustitución de las tablas de control en formato físico.	5,00	5,00	5,00	0,00
A.1.5.	El software permite que los empleados adjunten o remitan fotografías de los centros o tareas realizadas para facilitar el control interno de los trabajos acometidos, remitir pruebas de incidencias, etc.	1,00	1,00	1,00	0,00
A.1.6.	El software dispone de la posibilidad de gestión de incidencias , sirviendo de vía de comunicación entre Administración – Empresa y entre Empresa – Trabajador.	1,00	1,00	1,00	0,00
A.2	Compromiso de sustitución de dosificadores, dispensadores de jabón, dispensadores de toallas secamanos y portarrollos de papel higiénico inservibles e instalación de dosificadores, dispensadores de jabón, dispensadores de toallas secamanos y portarrollos de papel higiénico en aquellos baños y aseos que carezcan de ellos para el conjunto de dependencias objeto del contrato en el primer mes de prestación del servicio.	1,00	1,00	1,00	1,00
A.3	Compromiso de instalación de contenedores sanitarios femeninos en los baños y aseos de las dependencias objeto del contrato en el primer mes de prestación del servicio.	1,00	1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN		20,00	20,00	15,00	2,00

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C): HASTA 80 PUNTOS

A continuación se incluye una tabla resumen con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en el SOBRE C.



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Hasta 80 Puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ONET	SAMYL	ITMA
Oferta Economía	60,00	54,93	55,70	60,00
Criterios Técnicos de Valoración Automática	20,00	20,00	15,00	2,00
	PUNTUACIÓN	74,93	70,70	62,00

Una vez remitida la información por el equipo técnico, LA Mesa de contratación ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B33349978 ITMA,S.L.U.:

- Precio Valor introducido por el licitador: 534954.06 Valor aportado por la mesa: 534954.06 Puntuación: 60.0

- Características software 1 : Puntuación: 0.0
- Características software 2: Puntuación: 0.0
- Características software 3 : Puntuación: 0.0
- Características software 4 : Puntuación: 0.0
- Características software 5 : Puntuación: 0.0
- Características software 6 : Puntuación: 0.0
- Sustitución dosificadores: Puntuación: 1.0
- Instalación contenedores sanitarios femeninos : **1** Puntuación: 1.0

NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.:

- Precio Valor introducido por el licitador: 584488.08 Valor aportado por la mesa: 584321.34 Puntuación: 54.93 :

- Características software 1: Puntuación: 1.0
- Características software 2 : Puntuación: 5.0
- Características software 3 : Puntuación: 5.0
- Características software 4: Puntuación: 5.0 :
- Características software 5: Puntuación: 1.0
- Características software 6: Puntuación: 1.0
- Sustitución dosificadores : Puntuación: 1.0
- Instalación contenedores sanitarios femeninos: Puntuación: 1.0

NIF: B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.:

- Precio Valor introducido por el licitador: 576425.26 Valor aportado por la mesa: 576235.32 Puntuación: 55.7

- Características software 1: Puntuación: 1.0 .
- Características software 2: Puntuación: 0.0



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

- Características software 3: Puntuación: 5.0
- Características software 4: Puntuación: 5.0
- Características software 5: Puntuación: 1.0
- Características software 6 : Puntuación: 1.0
- Sustitución dosificadores : Puntuación: 1.0 Motivo:
- Instalación contenedores sanitarios femeninos : Puntuación: 1.0

4.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1

NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 18.5

Total criterios CAF: 74.93

Total puntuación: 93.43

Orden: 2

NIF: B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

Total criterios CJV: 17.0

Total criterios CAF: 70.7

Total puntuación: 87.7

Orden: 3

NIF: B33349978 ITMA,S.L.U.

Total criterios CJV: 8.0

Total criterios CAF: 62.0

Total puntuación: 70.0

La Mesa de contratación por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato a ONET IBERIA SOLUCIONES SAU, con CIF A4739235, por ser la proposición más ventajosa y requerirle para que dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

Procede por ello requerir a **ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.**, con CIF **A47379235**, que ha presentado la mejor oferta de conformidad con el [artículo 150 de la LCSP 2017](#), para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el artículo 140 de la LCSP 2017 .



AYUNTAMIENTO DE GRADO

C/. Alonso de Grado, nº 3 – 33820 GRADO

Teléf.: 985 75 00 68 – Fax: 985 75 26 10

e-mail: secretaria@ayto-grado.es

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de su consideración como causa de prohibición para contratar por no cumplimentar el requerimiento en plazo mediando dolo, culpa o negligencia.

Procede requerir al licitador para que acredite los datos que constan en su declaración responsable, y de manera particular :

.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado , Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Grado

.- Acreditación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

.- Constituir la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, que asciende a la cuantía de 29.216,07 € (Veintinueve mil doscientos dieciséis euros con siete céntimos).

Yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Carmen Cortina Martínez
SECRETARIA

Dña. Elsa Suárez González
PRESIDENTA